

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00041994

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 4410-66

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/. 2.400.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990005311001

RAZON SOCIAL

IMPORTADORA JUAN MIRAGLIA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Miraglia Papa Juan Franco	Ecuatoriana	09-00016023	--	250	500.000
2	Miraglia Murillo Mónica	Ecuatoriana	09-04924396	--	285	570.000
3	Miraglia Murillo Rossana	Ecuatoriana	09-05421327	--	285	570.000
4	Miraglia Murillo Juan José	Ecuatoriana	09-08850241	--	150	300.000
5	Miraglia Murillo Leonardo	Ecuatoriana	09-08850258	--	150	300.000
6	Miraglia Murillo Renato	Ecuatoriana	09-08851398	--	80	160.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 2.400.000

[Firma]
 Firma del representante legal



Guayaquil, 2 de Marzo de 1.995
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

2 MAR. 1995